
Presidencia: República Checa

928ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 23 de octubre de 2019

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.00 horas

2. Presidencia: Embajador I. Šrámek
Sr. D. Řezníček

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: DOCUMENTO DE VIENA – APLICACIÓN/MODERNIZACIÓN

- *Ponencia a cargo del Coronel del Estado Mayor H. G. Lüber, Fuerzas Armadas de Suiza*
- *Ponencia a cargo del Coronel del Estado Mayor J. Přerovský, Consejero Militar, Misión Permanente de la República Checa ante la OSCE*
- *Ponencia a cargo del Teniente Coronel H. Zettermark, Fuerzas Armadas de Suecia*

Presidencia, Coronel H. G. Lüber, Coronel J. Přerovský (FSC.DEL/217/19 OSCE+), Teniente Coronel H. Zettermark (FSC.DEL/215/19 OSCE+), Alemania (Anexo 1), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/224/19), España (Anexo 2), Suecia, Estados Unidos de América (Anexo 3) (Anexo 4), Italia (FSC.DEL/227/19 OSCE+), Rumania (Anexo 5), Canadá, Polonia (FSC.DEL/216/19 Restr.), Eslovaquia (Anexo 6), Finlandia (FSC.DEL/219/19

Restr.), Federación de Rusia (Anexo 7), Azerbaiyán, Ucrania (FSC.DEL/225/19 OSCE+), Francia (Anexo 8), Reino Unido, Suiza (Anexo 9), Armenia, Irlanda, Coordinador del FCS para el Documento de Viena (Suecia)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y EL LUGAR DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidencia

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 5/19 (FSC.DEC/5/19) relativa a las fechas y el lugar de la trigésima Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/226/19 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/223/19), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Simposio para conmemorar el 25º aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Budapest, 16 a 18 de octubre de 2019:* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania), Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Reino Unido)
- b) *Decimoctava reunión anual de la Comisión del Documento de Clausura de las negociaciones previstas en el Artículo V del Anexo I-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, 1 de noviembre de 2019:* Federación de Rusia
- c) *Reunión del Grupo informal de Amigos sobre la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 29 de octubre de 2019:* España

4. Próxima sesión:

Miércoles, 30 de octubre de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas:

Quisiera dar las gracias a la Presidencia checa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) por haber elegido el Documento de Viena como tema para nuestro Diálogo sobre la Seguridad de hoy, y también a los ponentes por sus presentaciones tan pertinentes sobre la forma en que se está aplicando actualmente el Documento de Viena y la necesidad de modernizarlo.

El Documento de Viena reviste sin duda un valor fundamental para fomentar la confianza y la fiabilidad en el área de la OSCE. Sin embargo, muchos Estados participantes están de acuerdo en que desde hace varios años se plantea la urgente necesidad de modernizar el Documento de Viena; algunos de ellos han llegado incluso a formular propuestas concretas sobre la forma de proceder al respecto.

Hoy me complace y tengo el privilegio de anunciar que en la reunión del Grupo de Trabajo A del FCS de esta tarde se presentará una nueva propuesta encaminada a modernizar el Documento de Viena. Se trata de una propuesta sustancial y verdaderamente puede decirse que es un esfuerzo conjunto realizado por no menos de 32 Estados participantes, ya que se basa en una serie de propuestas existentes, que ahora se han consolidado en un único “paquete”. En el núcleo de dicha propuesta se hallan medidas destinadas a aumentar la transparencia, mejorar la reducción de riesgos y reforzar las disposiciones para la verificación y el intercambio anual de información militar.

La presentación de esta propuesta por parte del grupo de Estados participantes antes mencionado surgió a raíz de su preocupación acerca de la situación actual de la seguridad en la zona de aplicación del Documento de Viena. Estamos convencidos de que es fundamental empezar a reconstruir la confianza. Con esta propuesta queremos demostrar nuestra permanente voluntad de diálogo en el seno de la OSCE en materia de transparencia y reducción de riesgos.

Creemos que esta propuesta ofrece importantes ventajas en materia de seguridad para todos los Estados participantes de la OSCE y que todos ellos deberían aceptar esta invitación

para participar en un diálogo sustancial y fructífero sobre la modernización del Documento de Viena.

La presentación de la propuesta en el Grupo de Trabajo A esta tarde debería ser el punto de partida para entablar un diálogo sustancial y fructífero sobre esta cuestión. Consideramos que es una excelente oportunidad para que todos iniciemos el proceso de abordar conjuntamente los numerosos retos de seguridad dentro de la zona de aplicación del Documento de Viena.

Nos gustaría mucho que el FCS se involucrara plenamente en este proceso. Al igual que muchos otros Estados participantes, Alemania está dispuesta a comprometerse sin reservas con la tarea que tenemos por delante.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Señor Presidente,
Estimados colegas:

Agradezco a la Presidencia checa del FSC esta oportunidad para reflexionar sobre la implementación y modernización del Documento de Viena, y la propuesta anunciada por Alemania, suscrita por un amplio número de países en esta sala.

España se alinea plenamente con la declaración de la Unión Europea y deseo al mismo tiempo compartir dos reflexiones adicionales a título nacional sobre la propuesta de modernización del Documento de Viena.

La primera, sobre su oportunidad:

- La Cumbre de la OSCE de Estambul en 1999 fue el punto culminante en que fue aprobado el Documento de Viena tal y como lo conocemos. La nueva versión del Documento de Viena del 2011 simplemente incorporó algunos cambios cosméticos y procedimentales sin tocar ninguno de sus elementos fundamentales. Entonces se logró acordar el “cómo” pero no se consiguió ningún consenso sobre el “qué”.
- Hasta la fecha, y después de 20 años de grandes cambios en el ámbito de la seguridad y la defensa, seguimos en una situación muy parecida, pero con unos acuerdos que no reflejan adecuadamente las realidades y a las necesidades del siglo XXI.
- Por distintas circunstancias, la renovación del futuro régimen de control de armas convencionales (CAC) necesita un plazo de tiempo más amplio para realizarse del que a primera vista pudiera haberse considerado, dada la evolución de la situación de seguridad, acompañada por la transformación de las fuerzas armadas de los estados. La solución más práctica pasa por reforzar el Documento de Viena, de modo que, pese a tratarse de acuerdos de naturaleza y objetivos diferentes, aunque complementarios, pueda conseguirse un nivel aceptable de transparencia y previsibilidad, así como mejorar sus prestaciones como herramienta eficaz para la alerta temprana y la prevención de conflictos.
- España considera, por tanto, que es urgente abrir un espacio para negociar la modernización del Documento de Viena: creemos que es una iniciativa que puede ser

muy beneficiosa para todos los Estados participantes de la OSCE, especialmente si consideramos el contexto político y de seguridad en que nos encontramos.

La segunda reflexión que quiero realizar es sobre su contenido:

- Las posturas mantenidas durante las discusiones sobre la necesaria modernización del DV muchas veces se han visto condicionadas por tensiones políticas, que apartan las propuestas del necesario debate técnico-militar, ámbito donde España opina que debe situarse el mérito de la modernización del DV, y en el que posiblemente habría más espacio para el consenso.
- Un posible incentivo es que el Documento de Viena cuenta en su naturaleza y estructura con ventajas comparativas sobre el resto de acuerdos, pero además goza de muchas de las características sobre las que se desea que evolucione el control de armas convencionales.
- En consecuencia, España confía en que estas ventajas y características, muchas de ellas tenidas en cuenta en la elaboración de la propuesta anunciada por Alemania, puedan favorecer la disposición de los Estados Participantes de la OSCE a modernizar el Documento de Viena. Necesitamos que se convierta en una herramienta moderna y estratégica, capaz de contribuir a la seguridad común e indivisible de la OSCE.

Para concluir, quisiera subrayar que consideramos esta propuesta como una muy buena base para una negociación que es necesaria y oportuna, y confiamos en que otros Estados participantes puedan considerarla sobre la base de sus méritos técnicos, despolitizando este debate.

Muchas gracias.

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Gracias, Señor Presidente:

Gracias también por haber incluido el importante tema del Documento de Viena en el programa de trabajo de su Presidencia; le agradecemos su liderazgo. Quisiera asimismo dar las gracias a nuestros oradores principales de hoy, de Suiza, Suecia y la República Checa, por destacar la importancia del Documento de Viena y la necesidad de su modernización. Los Estados Unidos, junto con muchos Estados participantes de la OSCE, están preocupados por la erosión que sufre el control recíproco de armamentos en todo el continente europeo y creemos que es importante adoptar medidas para evitar que esa erosión continúe.

Como todos ustedes saben, la situación de la seguridad en Europa se ha deteriorado considerablemente desde 2014. Los Estados incurren cada vez más en comportamientos que agravan la percepción de amenazas y ponen en peligro la estabilidad general, como las maniobras militares a gran escala sin notificación previa cerca de las fronteras de países vecinos. El aprovechamiento de vacíos legales, la aplicación selectiva y los casos de incumplimiento flagrante del Documento de Viena han provocado un cuestionamiento creciente de la eficacia del Documento como medida de fomento de la confianza y la seguridad. La plena aplicación y modernización del Documento de Viena es una de las medidas más eficaces que podemos adoptar para aumentar la seguridad y la transparencia en toda la región de la OSCE.

Como ha explicado hoy mi colega alemán, varios Estados participantes han elaborado un conjunto de propuestas para actualizar el Documento de Viena, con el objetivo de que seamos capaces de abordar mejor el entorno de seguridad actual. La finalidad de este paquete es determinar las medidas concretas que podemos adoptar como comunidad para empezar a restablecer la confianza en Europa y aumentar la fiabilidad entre países vecinos.

Los 32 Estados participantes que figuran en la lista de patrocinadores de la propuesta de modernización han acordado un amplio conjunto de medidas para fortalecer el Documento de Viena, que esperamos que sirva de base para las negociaciones con miras a lograr un consenso de los 57 Estados participantes en el seno de la OSCE.

Reconocerán inmediatamente algunas de las principales ideas de este paquete, que tienen por objeto crear un Documento de Viena más sólido: la reducción de los umbrales que obligan a la notificación previa y la observación de actividades militares de gran envergadura; un moderado aumento de las oportunidades de inspección y evaluación; un moderado aumento del número de integrantes de los equipos (quisiera señalar aquí que se trata de una idea presentada en un principio por la Federación de Rusia); la adopción de medidas para facilitar la recopilación de información imparcial y en tiempo real respecto de situaciones que suscitan inquietud en el ámbito de actividades militares insólitas; y una propuesta para proporcionar una mayor transparencia en relación con actividades militares a gran escala que se realizan sin previo aviso a los efectivos que participan en ellas. Estas propuestas no son nuevas; de hecho, en los últimos años hemos examinado muchas de esas ideas como propuestas aisladas pero tomadas en su conjunto, ayudan a construir un enfoque amplio y equilibrado para la actualización del Documento de Viena.

Exhortamos a todos los Estados participantes a que se sumen a este esfuerzo de modernización y a que se comprometan constructivamente con el objetivo de alcanzar un consenso pleno sobre la actualización, que haga que el Documento de Viena sea más pertinente para el entorno de seguridad actual antes de que se celebre la reunión del Consejo Ministerial de 2020. Los Estados Unidos no van a desanimarse por las reticencias que pueda expresar cualquiera de los 57 países. Es necesario, como ha declarado el representante militar suizo, estar preparados para cuando surja una ventana de oportunidad.

Señor Presidente:

No creemos que la introducción de medidas de presentación voluntaria de informes contribuya a mejorar la situación de la seguridad, ni que aumente la transparencia entre los Estados participantes. El problema de las medidas voluntarias es que, casi con total seguridad, no van a ser aplicadas por todos, ni por todos por igual. No sustituyen a las medidas políticamente vinculantes del Documento de Viena.

Tenemos que restablecer la confianza entre las medidas que apliquemos en esta comunidad. Para lograrlo, necesitamos un debate serio y orientado a los resultados sobre la modernización del Documento de Viena. El paquete propuesto por los 32 Estados participantes no es una propuesta de “tómalo o déjalo”; probablemente tampoco se tratará de una respuesta definitiva. Sin embargo, sí se trata de un esfuerzo importante y de una oferta de participación significativa en cuestiones de seguridad militar. Las ideas contenidas en la propuesta abordan directamente las preocupaciones que han sido expresadas en esta comunidad una y otra vez: sobre maniobras militares de gran envergadura llevadas a cabo sin notificación previa; sobre la falta de procesos claros para evitar incidentes militares o para evitar una escalada de tensiones como resultado de tales incidentes; y sobre la necesidad de una información imparcial acerca de actividades militares insólitas.

No creemos que sea el momento de ir a buscar una nueva arquitectura del control de armamentos en la OSCE. En lugar de eso, deberíamos centrarnos en la actualización de los marcos ya existentes para lograr una aplicación más sólida y eficaz.

Instamos a todos los Estados participantes a que se sumen a un proceso constructivo para actualizar el Documento de Viena y acogemos con beneplácito las propuestas para abordar las preocupaciones prioritarias de otros Estados participantes. Somos conscientes de

que esta negociación llevará tiempo y podría prolongarse hasta bien entrado el año 2020. Lo importante es que pongamos en marcha la modernización del Documento de Viena.

Los Estados Unidos acogerían con agrado una decisión del próximo Consejo Ministerial en la que se señalara la intención de los Estados participantes de negociar una actualización sustancial del Documento de Viena en 2020; no queremos, sin embargo, seguir adelante con decisiones o declaraciones del Consejo Ministerial de la OSCE que carezcan de sentido, en las que se planteen posibles medidas voluntarias que desvíen la atención de seguir desarrollando el Documento de Viena, el principal conjunto de medidas recíprocas de Europa en materia de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito militar.

Gracias, Señor Presidente y, en particular, gracias a la Delegación de Alemania por haber presentado hoy aquí este paquete de medidas del Documento de Viena.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/934
23 October 2019
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Observamos que Rusia ha introducido otros temas en el debate del FCS. Los Estados Unidos recuerdan que Rusia violó el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio al desarrollar y desplegar misiles prohibidos mucho antes de que los Estados Unidos se retiraran de dicho Tratado. También aseguramos a la Federación de Rusia y a los Estados participantes que las acciones de la OTAN son una reacción y una respuesta directas a las acciones de la Federación de Rusia y que son de índole defensiva. Los Estados Unidos se adhieren a la declaración del Reino Unido a este respecto.



928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RUMANIA

Gracias, Señor Presidente.

Aparte de la declaración de la Unión Europea, que apoyamos plenamente, quisiera hacerles partícipes de algunas observaciones adicionales a título nacional:

Rumania concede gran importancia al Documento de Viena 2011 como uno de los principales pilares de la arquitectura de seguridad de Europa y como el marco de la OSCE más pertinente para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Además, seguimos creyendo que es vital modernizar el Documento de Viena con el fin de aumentar la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad militares entre los Estados participantes.

La nueva propuesta de modernización del Documento de Viena 2011 presentada por Alemania engloba y combina las propuestas existentes en un paquete unitario, que se centra en la transparencia de determinadas actividades militares y las que no están sujetas a notificación, en las medidas de reducción de riesgos y en las disposiciones de verificación, con la finalidad de reflejar la práctica actual en las distintas esferas de su aplicación.

Rumania respalda la nueva propuesta, que ya cuenta con numerosos y variados apoyos, y recomienda a todos los Estados participantes que participen en las negociaciones de manera constructiva, tanto a nivel político como de expertos, para que el proceso de modernización redunde en beneficio de la seguridad del área de la OSCE.

Rumania toma nota con interés de la idea, presentada por el Embajador de los Estados Unidos, de una decisión del Consejo Ministerial relativa a la modernización del Documento de Viena. De esa manera, volveríamos a reafirmar nuestro compromiso y nuestras responsabilidades conjuntas.

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVAQUIA

Excelencias,
Señoras y señores,
Distinguidos invitados:

Quisiera sumarme a todos los que han dado la bienvenida a los oradores invitados de hoy y darles las gracias por sus ilustrativas ponencias.

Eslovaquia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros. No obstante, permítanme añadir algunas observaciones a título nacional y como representante de la Presidencia de la OSCE.

La Presidencia eslovaca apoya todos los esfuerzos para mejorar el acervo de los compromisos y principios de la OSCE y para promover su plena aplicación.

El Documento de Viena 2011 es crucial para la seguridad en el área de la OSCE y creemos que todavía hay margen para mejorar su aplicación. Del mismo modo, es evidente para muchos Estados participantes, incluida Eslovaquia, que las disposiciones vigentes del Documento de Viena no reflejan plenamente el estado actual de nuestras fuerzas armadas y los recientes avances en la esfera militar, ni tampoco tienen plenamente en cuenta las relaciones actuales entre nuestros países y las percepciones de las amenazas. Por lo tanto, es fundamental que todos los Estados participantes demuestren voluntad política para que podamos trabajar juntos a fin de mejorar nuestra arquitectura de seguridad común haciendo que el Documento de Viena sea aún más eficaz.

Dado que la prevención de conflictos es una prioridad clave para la Presidencia eslovaca de la OSCE, hemos estado animando a los Estados participantes a que cumplan plenamente todas las disposiciones pertinentes del Documento de Viena.

A este respecto, me permito recordar el retiro político-militar organizado con éxito por la Presidencia eslovaca a principios de octubre. Su objetivo era promover la aplicación del Documento de Viena 2011, con especial atención al Capítulo IV.

Cabe señalar que la calidad de la aplicación depende en gran medida del nivel de cooperación multilateral entre los Estados participantes. Por ejemplo, Eslovaquia participa en

actividades de verificación únicamente como miembro de equipos internacionales. Eslovaquia también ha organizado y participado activamente en la capacitación y formación del personal de las unidades internacionales de verificación.

La intensificación de los esfuerzos en relación con el Capítulo X, “Medidas regionales”, permite mejorar la aplicación del Documento de Viena en su conjunto. Los acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales vigentes establecidos en virtud de ese capítulo han ampliado considerablemente el alcance de los instrumentos contemplados en el Documento de Viena 2011. Por ejemplo, el acuerdo bilateral entre Eslovaquia y Ucrania ha demostrado ser un valiosísimo elemento complementario del Documento de Viena, que mejora la calidad de su aplicación, así como la transparencia y las relaciones mutuas entre los dos países.

Hay margen para seguir introduciendo mejoras en relación con el Capítulo IV, ya que los Estados participantes no utilizan las medidas voluntarias, en concreto, con la frecuencia que podrían hacerlo. Además, sería útil que las visitas a las bases aéreas y a las instalaciones militares se distribuyeran de manera equilibrada durante cada período quinquenal.

En 2014, por ejemplo, Eslovaquia organizó un encuentro conjunto con Austria que consistió en una serie de visitas a bases aéreas e instalaciones militares en el territorio de ambos países. En 2012, el Grupo de Visegrado adoptó un acuerdo regional sobre contactos militares, que se centraba en la cooperación en el marco del Capítulo IV. El año pasado, en relación con las maniobras multinacionales “Anakonda 2018”, dirigidas por Polonia, Eslovaquia organizó la demostración de un nuevo sistema principal de armas y material en el territorio de Polonia.

Sin duda, el debate sobre las formas de mejorar la aplicación de las medidas vigentes de fomento de la confianza y la seguridad es un esfuerzo que merece la pena. Sin embargo, esos debates deberían ir acompañados de un sincero intercambio de opiniones sobre las diversas propuestas que se han hecho para modernizar el Documento de Viena 2011. En el contexto de un panorama de seguridad en continua evolución y de los cambios constantes en la composición de las fuerzas armadas y en la tecnología militar, Eslovaquia está convencida de la necesidad urgente de mejorar las disposiciones del Documento de Viena 2011. En particular, la Presidencia eslovaca de la OSCE considera que el Documento de Viena debería actualizarse para abordar deficiencias tales como la falta de transparencia en las actividades militares, la cooperación ineficaz en la reducción de riesgos (especialmente los riesgos derivados de actividades militares insólitas y de incidentes peligrosos) y, por último, pero no por ello menos importante, la existencia de regímenes de verificación inadecuados.

Las arraigadas opiniones de Eslovaquia sobre estas cuestiones se tradujeron en medidas concretas a principios de 2018, cuando asumimos la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. Este año hemos proseguido nuestros esfuerzos en el marco de nuestra Presidencia de la OSCE, sobre todo organizando un acto paralelo a la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación dedicado a las propuestas del Documento de Viena Plus, en el que se destacó la conveniencia de actualizar el Documento de Viena. El 1 de abril de 2019 se distribuyó un resumen de los objetivos y resultados de ese acto paralelo en un informe de la Presidencia con la signatura FSC.AIAM/12/19.

Para concluir, quisiera insistir en que nuestros debates también deben considerar la cuestión de los recursos. A pesar de las frecuentes conversaciones sobre la mejora y modernización de la aplicación del Documento de Viena 2011, es un hecho que en los últimos años los Estados participantes han recortado sus presupuestos destinados a la aplicación de las disposiciones del Documento de Viena y han reducido el número de efectivos disponibles para su aplicación. Creemos que es igualmente importante corregir esta tendencia negativa.

Señor Presidente:

Permítame darle las gracias una vez más por haber dedicado el Diálogo sobre la Seguridad de hoy a este tema tan oportuno, y expresar la esperanza de mi país de que continúen las deliberaciones pertinentes en la sesión del Grupo de Trabajo A de esta tarde.

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Deseamos darle las gracias por la preparación y celebración de una reunión dedicada a un tema muy importante que constituye el núcleo del mandato del Foro: el Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad. Agradecemos a los oradores principales que hayan presentado sus opiniones sobre esta cuestión compleja y polifacética.

Dado que las declaraciones pronunciadas por las distinguidas delegaciones han estado dedicadas principalmente al documento distribuido el 18 de octubre de 2019 en nombre de 32 Estados participantes, que contenía un conjunto de propuestas para la modernización del Documento de Viena, estamos dispuestos también a expresar nuestra opinión acerca de esta iniciativa.

Durante el presente período de sesiones, nuestra Delegación ha subrayado en repetidas ocasiones su posición de principio de que la estrategia de “contención” militar de Rusia, que está siendo aplicada por la OTAN y que está consagrada en los documentos de la Alianza, hace imposible llegar a acuerdos sobre la modernización del Documento de Viena. Esta posición es bien conocida por nuestros estimados socios en las negociaciones; permanece inalterada e inequívoca y fue comunicada a los representantes de las embajadas de varios países occidentales durante las reuniones celebradas en Moscú con los máximos responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia la semana pasada.

En nuestra declaración pretendemos abordar los siguientes puntos: en primer lugar, quisiéramos recordar algunos acontecimientos históricos importantes en el proceso de adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en Europa; a continuación, describiremos la situación actual en materia de seguridad y el estado en que se encuentra el Documento de Viena; y, por último, nos centraremos en cuestiones relacionadas con su aplicación actual.

Señor Presidente:

El Documento de Viena 2011, que actualmente utilizamos, ha estado precedido por más de dos decenios de negociaciones en las que el interés de los distintos países y grupos de países en el desarrollo de medidas de fomento de la confianza en Europa cambió radicalmente, pasando del apoyo activo a la oposición total.

Las negociaciones más intensas sobre MFCS tuvieron lugar a finales de los años ochenta y principios de los noventa, cuando se celebraron paralelamente a las negociaciones del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE), lo que no hace sino confirmar la estrecha relación entre ambos procesos. En la segunda mitad de los años noventa, coincidiendo con el acuerdo sobre una versión adaptada del Tratado FACE, los Estados participantes de la OSCE elaboraron una versión posterior del Documento de Viena, que fue aprobada en la Cumbre de Estambul de 1999.

En el decenio de 2000, el desarrollo del Documento de Viena no constituía una prioridad para los Estados situados al oeste de Viena y, de hecho, el proceso llegó a un punto muerto, por lo que el documento no se actualizó en diez años.

El proceso de debate sobre futuras MFCS cobró un nuevo impulso como resultado de la crisis del control de los armamentos convencionales en Europa, en la que el Tratado FACE original había perdido contacto con la realidad y el Tratado FACE Adaptado nunca llegó a entrar vigor debido a la negativa del grupo occidental de Estados a proceder a su ratificación. En estas circunstancias, Rusia se vio obligada a suspender su participación en el Tratado FACE, lo que conllevó un cambio radical en la posición de estos países hacia la necesidad de fortalecer el Documento de Viena.

Cabe señalar que la regla del consenso y el principio de “nada está acordado hasta que todo esté acordado” desempeñaron un papel importante en las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza en todas las etapas. Tal vez lo más importante sea que los Estados participantes nunca han considerado la nueva publicación del Documento de Viena como un proceso puramente técnico; hoy en día, lamentablemente, este es a menudo el enfoque que predomina.

Durante muchos años, la Federación de Rusia ha contribuido de manera significativa a las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa. En el período 2003-2014, presentamos un total de 25 propuestas (sin incluir las diferentes versiones) sobre la modernización del Documento de Viena y la mejora de su aplicación.

En varios casos, se desarrollaron iniciativas conjuntamente con nuestros aliados de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC). Por ejemplo, en 2003 las Delegaciones de Rusia y Belarús presentaron un documento exhaustivo, que contenía un “modelo” del Documento de Viena 1999 actualizado¹. En 2009, en colaboración con nuestros colegas de Belarús y Kazajistán, propusimos un proyecto de decisión por separado en la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Atenas sobre la modernización del

1 FSC.DEL/172/03, de 14 de mayo de 2003.

Documento de Viena². Por cierto, recibió un apoyo muy amplio, pero nunca fue aprobado debido a la oposición de los Estados Unidos de América y de varios países que los apoyaron. En 2010, la Federación de Rusia tomó la iniciativa en el FCS de debatir un proyecto de programa de la OSCE para la adopción de nuevas medidas en el ámbito del control de armamentos y de las MFCS³.

Esta no es en forma alguna una lista completa de las medidas adoptadas por Rusia para reforzar la seguridad y la estabilidad en Europa en un momento en el que los miembros de la Alianza del Atlántico Norte llevaban mucho tiempo eludiendo un debate sustantivo sobre las cuestiones que habíamos planteado.

La historia del sistema de la seguridad en el continente demuestra que el Documento de Viena no existe en el vacío ni se está desarrollando de forma aislada, sino que está estrechamente vinculado al régimen de control de armamentos convencionales en Europa, a la situación general de la seguridad y a la estabilidad global.

Lamentablemente, nos vemos obligados a constatar que la crisis del sistema de la seguridad europea continúa. La situación actual demuestra que los intentos de iniciar un proceso significativo de mejora de la arquitectura de seguridad tropiezan con la resistencia de algunos países que no están preparados para entablar un debate abierto sin enfrentamientos ni acusaciones. Estamos convencidos de que la transición al debate de cuestiones serias solamente es posible si se restablece un diálogo constructivo y se acumula una “masa crítica” de cooperación positiva.

Veamos los hechos que caracterizan la situación actual de seguridad.

Para nosotros es evidente que la infraestructura militar de los Estados Unidos y la OTAN se ha acercado a las fronteras de Rusia. Hay contingentes militares desplegados permanentemente en los Estados bálticos, Polonia y Rumania. Observamos que la actividad de las fuerzas navales y aéreas se ha intensificado en los países de la OTAN en los mares Báltico y Negro, así como en el espacio aéreo sobre sus aguas. El establecimiento de instalaciones de almacenamiento en Europa oriental y los Estados bálticos, que garantizaría el despliegue y la operación de varios miles de efectivos adicionales, así como una mejora de la “movilidad militar” para aumentar rápidamente la capacidad de ataque de las fuerzas de la OTAN en el este, son elementos que consideramos como preparativos para una ofensiva de la Alianza.

Veamos el ejemplo más reciente. Hoy se ha publicado un informe de prensa en el que se cita un comunicado de prensa del alto mando de las fuerzas armadas estadounidenses en Europa, en el que se afirma que dos bombarderos estratégicos B-52H de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos han realizado un vuelo de entrenamiento sobre el mar Negro y uno de ellos ha simulado un bombardeo de Crimea. Parece que este flagrante ejemplo es el mejor testimonio acerca de las verdaderas intenciones de los estrategas de la OTAN.

2 FSC.DEL/203/09, de 3 de noviembre de 2009, a FSC.DEL/203/09/Rev.1/Corr.1, de 20 de noviembre de 2009.

3 FSC.DEL/140/10, de 1 de noviembre de 2010, a FSC.DEL/140/10/Rev.6, de 27 de octubre de 2011.

Señor Presidente:

Permítanme destacar algunos factores que no entran dentro del ámbito de competencia directa del FCS, pero que tienen un impacto directo en la estabilidad estratégica. Todos vemos que la situación actual en el ámbito de la seguridad internacional, el control de armamentos, el desarme y la no proliferación se caracteriza por un aumento de las tensiones y la imprevisibilidad, así como por un recrudecimiento de las amenazas y los desafíos del pasado.

Estos factores incluyen, entre otras cosas, el despliegue unilateral sin restricciones de sistemas globales de defensa antimisiles por un Estado o grupo de Estados sin tener en cuenta los intereses legítimos de otros países; el desarrollo de armas estratégicas ofensivas no nucleares de alta precisión; la posibilidad de estacionar armas de ataque en el espacio ultraterrestre; y la destrucción del sistema de tratados y acuerdos internacionales de control de armamentos.

Rusia, como Estado responsable, no tiene ningún interés en nuevas “crisis de misiles”. Hemos decidido no desplegar misiles terrestres de corto y mediano alcance en ningún lugar hasta que aparezcan allí misiles estadounidenses de la misma clase. Permítanme recordarles que fueron los Estados Unidos los que sentenciaron a muerte el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (Tratado INF), al iniciar el procedimiento de la retirada unilateral del mismo. Rusia ha hecho todo lo posible por salvar el Tratado INF: hemos intentado en repetidas ocasiones entablar un diálogo constructivo con nuestros homólogos estadounidenses, y hemos propuesto una serie de iniciativas para resolver las reconveniones, cuya puesta en práctica habría hecho posible la preservación del Tratado. Sin embargo, todos nuestros esfuerzos fueron ignorados o bloqueados por el Gobierno estadounidense.

Con el desmoronamiento del Tratado INF solamente existe un acuerdo vigente en el ámbito del control de misiles nucleares: el Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (START). En repetidas ocasiones hemos expresado nuestra disposición a abordar seriamente todas las cuestiones relacionadas con la posible prórroga del Tratado, pero solo escuchamos de los Estados Unidos de América que no es aconsejable prorrogarlo.

La persistencia de armas nucleares no estratégicas en Europa, acompañada de la práctica desestabilizadora de las denominadas “misiones nucleares conjuntas” de la OTAN, durante las cuales los Estados no poseedores de armas nucleares de la Alianza participan en la planificación del uso de las armas nucleares y en el desarrollo de las capacidades necesarias para ello, también dificulta la adopción de nuevas medidas para la reducción de las armas nucleares. Observamos, en particular, que hoy en día los Estados Unidos son la única potencia nuclear que posee armas nucleares de base avanzada no estratégicas desplegadas fuera de su territorio.

Señor Presidente:

La distensión de la situación y la reducción del riesgo de incidentes no intencionados se verían facilitadas por una reducción de la actividad militar de la Alianza cerca de las fronteras rusas, la retirada de tropas ya desplegadas o “en permanente rotación” a sus emplazamientos permanentes, y el abandono de las políticas destinadas a lograr la supremacía militar. Consideramos que las sanciones, las acusaciones y la reducción de la

cooperación militar son fundamentalmente contrarias al objetivo de fomentar la confianza en la esfera militar.

Seguimos abiertos al diálogo con la Alianza y a que se adopten medidas concretas para reducir las tensiones. Así lo demuestra el discurso dirigido a los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre el fortalecimiento de la confianza mutua y el desarrollo de la cooperación, aprobado en la reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, celebrada en Bishkek el 22 de mayo de este año. También se distribuyó en la OSCE.

Nos gustaría llamar la atención sobre una cuestión más. Uno de los pilares más importantes de la labor de nuestra Organización en su conjunto, y del Foro en particular, es la “seguridad cooperativa”. Siempre ha sido tradición de la OSCE hacer propuestas que, en primer lugar, unieran a los Estados participantes, en lugar de crear divisiones y tensiones adicionales, sin convertirse en una fuente de reproches y acusaciones. Si se pretende que esta propuesta de 32 países se utilice precisamente para estos fines, como una herramienta para ejercer presión sobre cualquiera, nos gustaría advertir que esta vía es contraproducente.

Señor Presidente:

Creemos que en las circunstancias actuales, los Estados participantes de la OSCE deben centrarse en los aspectos prácticos de la aplicación del Documento de Viena 2011, creando las condiciones necesarias para que se reanuden debates constructivos sobre el fortalecimiento del marco político-militar para la seguridad europea. Consideramos que el Documento prevé una amplia gama de medidas políticas y militares que garantizan la apertura y la previsibilidad de las actividades militares de los Estados participantes de la OSCE, fortalecen la confianza entre ellos y reducen la probabilidad de que se produzcan conflictos armados en Europa. El mecanismo de transparencia y control que se establece en el Documento permite en general obtener la información necesaria sobre las fuerzas armadas de los Estados participantes de la OSCE.

Al mismo tiempo, vemos algunos ejemplos de la aplicación incompleta de disposiciones clave del Documento de Viena 2011, en particular con respecto a las notificaciones del aumento del número de efectivos, unidades y formaciones, incluidas las “irregulares”, así como las notificaciones sobre actividades militares de mayor envergadura por debajo de los umbrales.

Dado que el Foro escucha periódicamente las “preocupaciones” de algunas delegaciones sobre las inspecciones repentinas de la preparación para el combate de nuestras tropas, nos gustaría señalar que la Federación Rusa ha enviado notificaciones a los Estados participantes de la OSCE en numerosas ocasiones, de forma voluntaria, detallando los parámetros de las inspecciones que se han llevado a cabo, y que también les ha informado de las maniobras militares de mayor envergadura que se encuentran por debajo del umbral establecido en el Documento de Viena. Podría mencionar, por ejemplo, las maniobras conjuntas de Rusia y Belarús “Zapad-2018” y la maniobra naval en el mar Báltico en julio de este año, que no entraban en absoluto en el ámbito de las disposiciones del Documento.

Señor Presidente:

Las perspectivas de modernización del Documento de Viena 2011 solo pueden considerarse en caso de que los países de la Alianza abandonen sus políticas hostiles, reconozcan y respeten los intereses de Rusia y restablezcan unas relaciones normales, en particular en el plano militar.

Para concluir, quisiéramos confirmar la intención de la Federación de Rusia de continuar con la práctica de organizar eventos adicionales de carácter voluntario con el fin de informar a nuestros asociados sobre las actividades cotidianas de las fuerzas armadas rusas y la realización de maniobras en su territorio que no alcancen los parámetros de las actividades militares que deben notificarse, así como la práctica de invitar a los representantes de los agregados militares acreditados en Moscú para que observen esos eventos. Proporcionaremos información pertinente al Foro de ser necesario. Esperamos que nuestros asociados adopten medidas similares.

Gracias, Señor Presidente.

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas:

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia checa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por haber dedicado una sesión al Documento de Viena, que nos ha brindado la oportunidad de debatir los retos de su aplicación y modernización. También doy las gracias a la Embajadora de Alemania por su presentación de la propuesta de modernización del Documento de Viena. Por último, también quisiera encomiar a nuestros panelistas por sus ponencias tan informativas y al mismo tiempo tan prácticas, instructivas y con visión de futuro.

Francia se adhiere a la declaración de la Unión Europea, pero desea añadir algunos elementos en su capacidad nacional.

Estimados colegas:

Desde hace varios años, el entorno de seguridad europeo se está deteriorando y está sujeto a un grado creciente de volatilidad e imprevisibilidad, algo que reduce la confianza entre los responsables. Sin embargo, esta erosión de la confianza es la que nos motivó a nosotros, los Estados participantes, a establecer las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, consagradas en el Documento de Viena. Para hacer frente a los retos actuales no solo es necesario aplicar plenamente nuestros instrumentos, conforme a su letra y espíritu, sino también modernizarlos sustancialmente.

Por ello, Francia exhorta a todos los Estados a que, con un enfoque constructivo, entablen negociaciones para modernizar el Documento de Viena sobre la base de la propuesta que hoy tienen ante sí y a la que nosotros también hemos contribuido.

Tras escuchar a las delegaciones que han intervenido previamente, incluidas las que disponen de una experiencia histórica mucho más profunda que la mía, estoy aún más convencido de la utilidad del Documento de Viena y de la necesidad de modernizarlo. El objetivo de la presente propuesta es trabajar para rebajar tensiones, reducir los riesgos y reforzar el entendimiento mutuo. Ya que se ha mencionado a la OTAN, esta propuesta, que

cuenta con el apoyo de los aliados y de otros países, es sin duda un gesto de buena voluntad, la voluntad de invertir en medidas de fomento de la confianza y la seguridad y de iniciar un debate entre los 57 Estados participantes sobre este asunto. La cuestión del bloqueo político no debería impedirnos seguir trabajando en ello mientras esperamos el momento adecuado para que el texto sea validado.

Como ya se ha dicho, aunque merece la pena recordarlo, esta propuesta reúne y armoniza las propuestas ya formuladas por los Estados participantes. Las medidas que contiene tienen por objeto aumentar la confianza, reducir los riesgos, reforzar las disposiciones sobre verificación y el intercambio anual de información. Como verán, tienen en cuenta las inquietudes e intereses de cada uno de los Estados participantes de la región euroasiática. De hecho, algunas de las propuestas recopiladas son antiguas y han sido formuladas o reformuladas por otros Estados. En última instancia, esta iniciativa tiene por objeto restablecer un clima de confianza en Europa que propicie el control de armamentos convencionales y, de hecho, nuestra seguridad común.

Esta propuesta es el punto de partida de un proceso de negociación. No se trata de ninguna propuesta de “tomarlo o dejarlo”, sino de un proceso que se irá enriqueciendo. Al hacerlo, alentamos a cada uno de los Estados a que formule y desarrolle sus comentarios, sugerencias y preguntas sobre esta propuesta.

Por lo tanto, más allá del apoyo a esta propuesta, la voluntad de entablar negociaciones y, en última instancia, de debatir sobre el asunto ya es en sí mismo una medida de fomento de la confianza y un paso importante hacia la culminación de un proyecto colectivo, necesario para nuestra seguridad común. Eso demostrará nuestra capacidad de diálogo y la voluntad de cada uno de nosotros de seguir reduciendo las tensiones en Europa.

Le agradecería que la presente declaración se adjuntara al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente:

Suiza valora que se siga debatiendo un tema tan importante como el Documento de Viena.

En cuanto a su aplicación y modernización, quisiera hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, sobre la aplicación: El Documento de Viena 2011 contiene una amplia gama de disposiciones destinadas a aumentar la transparencia y la confianza entre los Estados participantes en la dimensión político-militar. Como se subrayó durante la Presidencia suiza del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) en el primer trimestre de 2019, todas las herramientas existentes deberían aprovecharse al máximo. Creemos que el intercambio de opiniones sobre la transparencia, la reducción de riesgos y la prevención de incidentes que ha tenido lugar hasta la fecha en el marco del Diálogo Estructurado ha sido de gran ayuda para definir varios aspectos que merecen ser examinados con mayor detenimiento en los futuros debates sobre la aplicación del Documento de Viena. La adopción de medidas adicionales de transparencia y la intensificación de los esfuerzos para mejorar la aplicación deberían fomentar considerablemente la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE.

En segundo lugar, sobre la modernización: Suiza considera que el Documento de Viena 2011 debe ser revisado y actualizado a fin de atender las necesidades actuales de los Estados participantes en materia de transparencia verificable de la información militar. Este proceso debería emprenderse en el marco de la OSCE como un esfuerzo conjunto de los Estados participantes. Estamos dispuestos a participar de manera constructiva en este proceso, respetando al mismo tiempo el acervo consolidado de la OSCE en materia de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS). Además, debemos tener siempre presente el concepto más global de la seguridad colectiva a lo largo de todo este proceso. Por consiguiente, al examinar las formas de modernizar el Documento de Viena, que es una piedra angular del régimen de MFCS de la OSCE, también deberíamos examinar las MFCS y las medidas de transparencia que se aplican en otras partes del mundo, ya que de ellas se pueden extraer valiosas lecciones para fortalecer el control de los armamentos convencionales en el área de la OSCE.

Para concluir, deseo señalar que Suiza, como Estado neutral, ha tomado nota con interés de las propuestas de modernización del Documento de Viena que se han presentado esta tarde en el Grupo de Trabajo A del FCS y que han obtenido el apoyo de 32 Estados participantes de la OSCE. Suiza alienta a todos los Estados participantes a que entablen un debate constructivo sobre estas propuestas. Sin embargo, también debo subrayar que Suiza está firmemente convencida de que no debemos dejar ningún instrumento existente sin utilizar, o infrautilizado mientras nos ocupamos de su revisión y actualización.

Suiza solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/5/19
23 October 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

928ª sesión plenaria

Diario FCS N° 934, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 5/19
FECHAS Y LUGAR DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ANUAL
DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Decide que la trigésima Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) se celebre en Viena los días 3 y 4 de marzo de 2020.